
Debate del GAC sobre la próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD

Sesiones 9 y 10

Índice

Objetivo de la sesión	p.1	Propuesta del liderazgo para la acción del GAC	p.1	Estado actual y acontecimientos recientes	p.3	Documentos clave de referencia	p.8
---------------------------------------	-----	--	-----	---	-----	--	-----

Objetivo de la sesión

Los miembros del GAC celebrarán dos sesiones para debatir asuntos relacionados con la próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD y evaluar si el GAC debe brindar asesoramiento en ICANN79 sobre los temas prioritarios del GAC.

La primera sesión se centrará en un debate del GAC sobre el apoyo a los solicitantes, que incluirá la entrega del Informe final del Proceso de Orientación de la GNSO para el apoyo para solicitantes, seguido de una sesión informativa para el GAC sobre la situación del Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) por parte de la organización de la ICANN, que incluirá los acontecimientos recientes y los próximos pasos. La segunda sesión se centrará en cuestiones de políticas, incluido el Marco de implementación de los compromisos de registros relacionados con los contenidos en el Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda, los temas abiertos/pendientes que se están debatiendo en la Junta Directiva de la ICANN y una actualización de los miembros del GAC que participan en la iniciativa Plus del equipo reducido de la GNSO para abordar estos temas antes de que la Junta Directiva los revise. Los miembros del GAC también debatirán el posible asesoramiento del GAC y el lenguaje del comunicado del GAC sobre cuestiones prioritarias relativas a los nuevos gTLD.

Propuesta del liderazgo para la acción del GAC

1. Los miembros del GAC considerarán cualquier acción en respuesta a las recientes decisiones/acciones de la Junta sobre los temas prioritarios del GAC, como se indica en la siguiente documentación:
 - a. [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN78](#) (21 de enero de 2024), en respuesta al Comunicado pronunciado en Hamburgo en ICANN78, que incluye respuestas al asesoramiento del GAC y un seguimiento al asesoramiento anterior del GAC sobre los siguientes temas:
 - gTLD genéricos cerrados;

- Permitir una participación inclusiva, informada y significativa en la ICANN
 - Procedimientos y políticas de gTLD futuros - Análisis de costo/beneficio
- b. [Descripción general de los análisis de costos y beneficios de una próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD](#) (22 de enero de 2024) compilada por la organización de la ICANN en respuesta al asesoramiento de seguimiento del GAC a su asesoramiento pronunciado en Helsinki en ICANN56 que señala que “debería realizarse previamente un análisis objetivo e independiente de los costos y beneficios, basándose en la experiencia y los resultados de la ronda reciente”¹. Los miembros del GAC debatirán el análisis de costo/beneficio para determinar si cumple con las expectativas del GAC.
- c. [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de octubre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) (26 de octubre de 2023), con el objetivo de facilitar la consideración por parte de la Junta Directiva de las recomendaciones, afirmaciones, afirmaciones con cambios y orientación de la implementación (colectivamente, los resultados) contenidas en el “[Informe final del Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#)” (Informe final) que se clasificaron como “Pendientes” en la Sección D en la tabla de clasificación de septiembre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD (tabla de clasificación de septiembre de 2023).
- d. [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de septiembre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) (10 de septiembre de 2023), (tabla de clasificación de septiembre) que incluye las decisiones de la Junta Directiva sobre las recomendaciones pendientes del SubPro PDP WG, publicada en septiembre. Tenga en cuenta que esta tabla de clasificación no sustituye a la de marzo de 2023, sino que debe revisarse paralelamente a la de marzo de 2023 para obtener una visión completa de las acciones de la Junta Directiva.
- e. [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de marzo de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) (16 de marzo de 2023) (Tabla de clasificación de marzo), con el objetivo de facilitar la consideración por parte de la Junta Directiva de las recomendaciones, afirmaciones, afirmaciones con cambios y orientación de la implementación (colectivamente, los “resultados”) contenidas en el [Informe final del Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) (Informe final). La tabla de clasificación incluye decisiones de la Junta sobre:
- Resultados que la Junta adopta;
 - Resultados que la Junta adopta;
 - Resultados que la Junta adopta con aclaraciones aprobadas por el Consejo de la GNSO; y

¹ Comunicado pronunciado en Helsinki en ICANN56: <https://gac.icann.org/contentMigrated/icann56-helsinki-communicue>

- Recomendaciones que la Junta no adopta en este momento.
- 2. Los miembros del GAC debatirán sobre el Programa de Apoyo para Solicitantes y los próximos pasos en preparación para la próxima ronda de nuevos gTLD.
- 3. Los miembros del GAC debatirán un comentario/aporte del GAC sobre el [marco de implementación preliminar para los compromisos de los registros relacionados con los contenidos en el Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda](#) (5 de diciembre de 2023), que se proporcionará antes del 31 de marzo de 2024.
- 4. Los miembros del GAC recibirán información actualizada sobre el Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) y determinarán si se requiere un comentario del GAC sobre el primer Comentario Público acerca del [lenguaje propuesto para las secciones preliminares de la Guía para el Solicitante de la Próxima Ronda](#).

Estado actual y acontecimientos recientes

1. Acontecimientos recientes

El 16 de marzo de 2023, La Junta Directiva [resolvió](#) instruir a la organización de la ICANN a comenzar la implementación de todos los resultados del informe final detallados en la Sección A de la "[tabla de clasificación de PDP sobre Procedimientos posteriores a la Introducción de Nuevos gTLD](#)" (Tabla de clasificación de marzo) y a poner a disposición los recursos para la apertura correcta y oportuna de la próxima ronda de nuevos gTLD. La Junta Directiva de la ICANN aprobó noventa y ocho (98) recomendaciones contenidas en el informe final sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD y marcó las treinta y ocho (38) recomendaciones restantes como "pendientes".

Además, la Junta Directiva ordenó a la organización de la ICANN que presentara a la Junta Directiva, a más tardar el 1 de agosto de 2023, un plan de implementación exhaustivo que incluyera un plan de trabajo, información relevante para el área de desarrollo de infraestructuras, plazos y requisitos de recursos previstos para anunciar la apertura de la próxima ronda de nuevos gTLD. La organización de la ICANN entregó el [plan de implementación](#) para la apertura de la próxima ronda de solicitudes de nuevos dominios genéricos de alto nivel (gTLD) y, en su [resolución](#) aprobada el 27 de julio de 2023, la Junta Directiva acusó recibo del plan y ordenó a la organización de la ICANN que proporcionara a la Junta actualizaciones periódicas sobre su progreso en la implementación del programa, así como que continuara preparando información para el Comité de Finanzas de la Junta Directiva sobre las solicitudes periódicas de financiación de la implementación a medida que el trabajo de implementación avanzara a través de los hitos identificados.

La Junta Directiva dialogó con el Consejo de la GNSO sobre los temas marcados como "pendientes" y, tras esta interacción, el Consejo de la GNSO transmitió a la Junta Directiva el 5 de septiembre de 2023 las [recomendaciones pendientes de los Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD - Declaración aclaratoria del Consejo de la GNSO](#) (Declaración aclaratoria), elaborada

por el Equipo reducido del SubPro del Consejo de la GNSO para abordar las inquietudes de la Junta Directiva sobre los resultados pendientes. El Consejo de la GNSO observó que la Declaración aclaratoria debería leerse como complementaria a las recomendaciones según lo establecido en el informe final y debería considerarse conjuntamente con los resultados a los fines de la implementación y operación de la Próxima Ronda del Programa de Nuevos gTLD.

Tras el Comunicado del GAC de ICANN77 y las inquietudes compartidas por el GAC en relación con el Tema 30 del informe final del Proceso de Desarrollo de Políticas de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD (Informe final de SubPro PDP), el Asesoramiento del GAC y las alertas tempranas del GAC, el GAC y la Junta Directiva entablaron un [debate](#) el 28 de julio de 2023. El GAC y la Junta Directiva siguieron tratando este asunto en la [reunión](#) del Grupo para la Interacción entre la Junta Directiva y el GAC (BGIG) celebrada el 20 de septiembre de 2023.

En septiembre de 2023, la Junta Directiva de la ICANN publicó varios documentos de interés para el GAC relativos a los nuevos gTLD. Las secciones relevantes de estos documentos se resumen a continuación para facilitar la consulta a los miembros del GAC.

El 10 de septiembre de 2023, la Junta Directiva de la ICANN publicó la [tabla de clasificación de septiembre de 2023: PDP de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#), es decir, una tabla de clasificación actualizada de la Junta sobre las recomendaciones del Grupo de trabajo para el SubPro PDP marcadas como "pendientes" en la resolución de la Junta Directiva del 16 de marzo de 2023.

La Junta Directiva también publicó el 10 de septiembre de 2023 la [tabla de clasificación de la Junta sobre el Asesoramiento del GAC](#) de la reunión ICANN77, en la que se resumen las decisiones de la Junta Directiva tras la presentación del Asesoramiento del GAC en ICANN77.

El 21 de septiembre de 2023, la Junta Directiva publicó la [tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre las cuestiones de importancia del GAC de ICANN77](#), en la que se resumen sus comentarios y decisiones sobre las cuestiones de importancia del GAC de ICANN77 tras la Interacción entre la Junta Directiva y el GAC sobre este tema.

La Junta Directiva publicó el 26 de octubre de 2023 la [tabla de clasificación de la Junta Directiva de octubre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#), en la que se resumen las decisiones de la Junta sobre las recomendaciones pendientes del informe final del SubPro PDP WG. Por ello, la Junta Directiva instruyó a la Presidenta y Directora Ejecutiva interina de la ICANN, o a las personas que ésta designe, para que inicie y facilite una consulta a la comunidad a nivel de la Junta Directiva antes de comenzar el proceso de implementación de los Compromisos Voluntarios de los Registros / Compromisos en pos del Interés Público. El objetivo de esta consulta es garantizar que el [marco](#) de implementación de estas recomendaciones siga estando en consonancia con los Estatutos de la ICANN. La Junta recomienda que esta consulta finalice a más tardar en ICANN79 para que no afecte al calendario general de implementación de la próxima ronda de nuevos gTLD. Se prevé que esta consulta a la comunidad informe y ayude al trabajo de la organización de la ICANN con el Equipo para la Revisión de la Implementación de SubPro en la elaboración de la Guía para el Solicitante. Los miembros del GAC están revisando actualmente este marco y trabajando en la elaboración de aportes del GAC al proceso de consulta de la comunidad.

2. Cuestiones de políticas de interés para el GAC en relación con la próxima ronda de nuevos gTLD

Los miembros del GAC pueden revisar en detalle la [tabla de clasificación de la Junta Directiva de octubre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#), y la [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de ICANN78](#) (21 de enero de 2024), en respuesta al Comunicado de Hamburgo de ICANN78 para determinar si el GAC debe realizar acciones en ICANN79, ya sea a través de un diálogo con la Junta Directiva de la ICANN en la reunión bilateral entre la Junta Directiva y el GAC, o mediante la emisión de un Asesoramiento del GAC a la Junta Directiva.

En particular, es posible que los miembros del GAC deseen considerar si la [descripción general de los análisis de costos y beneficios de una próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD](#) (22 de enero de 2024) recopilada por la organización de la ICANN en respuesta al asesoramiento de seguimiento del GAC a su asesoramiento de Helsinki en ICANN56 cumple con las expectativas del GAC, y considerar una respuesta a la Junta Directiva de la ICANN.

Además, es posible que los miembros del GAC deseen revisar el [Marco de implementación para los compromisos de registros relacionados con los contenidos](#) en el Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda para determinar si debe presentarse un aporte colectivo del GAC antes del 31 de marzo de 2024. Entre los redactores voluntarios del GAC figuran Estados Unidos y el Reino Unido.

3. Proceso de Orientación de la GNSO (GGP) sobre el apoyo para solicitantes

El 25 de agosto de 2022, el Consejo de la GNSO [aprobó](#) la Solicitud de Inicio del GGP para proporcionar orientación adicional con el fin de respaldar los eventuales esfuerzos de implementación relacionados con el Programa de Apoyo para Solicitantes, tal como se recomienda en el informe final del SubPro. Con posterioridad, se constituyó el grupo de trabajo, el cual comenzó su labor en noviembre de 2022, siguiendo [su plan de trabajo y calendario](#).

Entre los miembros del GAC nombrados para el GGP sobre el esfuerzo de Apoyo para Solicitantes figuran: Argentina, Reino Unido y Unión Postal Universal.

Sus tareas incluyen la revisión de la información histórica sobre el apoyo para solicitantes, la identificación de expertos en la materia, el desarrollo de datos/mediciones y medidas de éxito, y la creación de una metodología para asignar apoyo financiero cuando no haya fondos suficientes para todos los solicitantes cualificados.

Una vez concluidas sus tareas, el grupo de trabajo elaboró un [informe inicial de recomendaciones de orientación de la GNSO](#), que se sometió a comentario público.

El GAC presentó un [comentario](#) el 25 de septiembre de 2023 en nombre del comité, en el que se señala el apoyo del GAC al desarrollo de un programa fundacional de apoyo para solicitantes para la próxima ronda de nuevos gTLD que aumente el número y la distribución geográfica de las solicitudes procedentes de regiones subrepresentadas o subatendidas en todas las posibles rondas futuras. Este resultado será importante para la credibilidad continua mundial de la ICANN.

El GAC señaló además su apoyo a las propuestas para reducir sustancialmente o eliminar las tasas de solicitud y las tasas de registro en curso de la ICANN que cubran suficientemente todas estas solicitudes en la próxima ronda, y señaló que, sin una reducción sustancial o la provisión de ayuda financiera para los costos de solicitud previstos y las tasas operativas en curso, muchos solicitantes potenciales de regiones subrepresentadas o subatendidas no podrán presentar su solicitud, debido a la disponibilidad históricamente limitada de capital para iniciativas digitales/de TIC. El GAC afirmó que el apoyo no financiero, como la concienciación, los servicios de desarrollo de capacidades y la capacitación, es también un elemento fundamental de un programa de apoyo para solicitantes. La asistencia en la prestación de servicios de back-end también puede ser adecuada en algunos casos. El comité ofreció una serie de sugerencias específicas sobre cómo pueden mejorarse ciertas recomendaciones contenidas en el informe inicial para sentar con mayor eficacia las bases de un programa de apoyo para solicitantes que sea sólido y flexible.

Tras la revisión de los comentarios públicos y deliberaciones adicionales, el grupo de trabajo elaboró un [informe](#) final para ser considerado por el Consejo de la GNSO y, posteriormente, por la Junta Directiva de la ICANN. El [informe final](#) se presentó al Consejo de la GNSO el 8 de diciembre de 2023 y fue aprobado por éste el 22 de diciembre de 2023. Como tal, el [Informe de recomendaciones del Consejo de la GNSO](#) relativo a la adopción del informe final se presentó a la Junta Directiva de la ICANN para su consideración el 8 de enero de 2024.

El informe final del GGP también es utilizado por el subgrupo del Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) que trabaja en la elaboración del Manual del Programa de Apoyo para Solicitantes. En la siguiente sección del informe se ofrece más información sobre este tema.

4. Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT)

El Equipo para la Revisión de la Implementación (IRT) de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD comenzó su trabajo en mayo de 2023 y se prevé que redacte la próxima guía para el solicitante en preparación para la próxima ronda de nuevos gTLD. El GAC nombró a un representante y a un suplente para que participaran en el proceso, brindaran aportes al IRT e informaran al comité en general sobre las áreas de importancia para el GAC. Los miembros del GAC nombrados para el IRT son: Canadá (representante) y Reino Unido (suplente). La organización de la ICANN presentó un [Plan de Implementación](#) actualizado en octubre de 2023 para el aporte del Equipo para la Revisión de la Implementación, que incluye las noventa y ocho recomendaciones del informe final del SubPro PDP WG e incorpora un enfoque por etapas que tiene en cuenta varios factores, entre ellos, la disponibilidad de recursos internos y de SME, y las interdependencias en las diversas áreas. La implementación de los treinta y ocho resultados actualmente en estado "pendiente" según la Resolución de la Junta Directiva de marzo de 2023 se integrará al trabajo de implementación si son aprobados por la Junta Directiva de la ICANN. En la actualidad, el plan de implementación prevé un plazo de entre 15 y 24 meses para la redacción de la Guía para el Solicitante, con el apoyo del IRT.

Desde ICANN78, el IRT se ha reunido alrededor de 22 veces y se reunirá en persona en ICANN79 tres veces. Entre los temas debatidos hasta la fecha se incluyen los siguientes:

- Tema 2 Previsibilidad

- Tema 8 Conflicto de interés
- Tema 11 Aceptación Universal
- Tema 10 Libertad de expresión de los solicitantes
- Tema 12 Apoyo para solicitantes
- Tema 21 Nombres reservados
- Tema 21a Nombres geográficos
- Tema 24 Similitud de cadenas de caracteres

El 1 de febrero de 2024, el IRT publicó un [primer procedimiento de comentario público](#) en una serie de procedimientos que buscarán aportes de la comunidad de la ICANN sobre el lenguaje propuesto para la Guía para el Solicitante (AGB) para el Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda. La fecha límite para presentar comentarios es el 19 de marzo de 2024. El GAC debatirá durante las sesiones sobre nuevos gTLD en ICANN79 la posibilidad de presentar un comentario colectivo del GAC.

En este primer procedimiento, la organización de la ICANN publicó las siguientes secciones preliminares de la AGB:

- Marco de previsibilidad (basado en los resultados del Tema 2 del informe final);
- Código de Conducta y Guías sobre Conflictos de Interés (basados en los resultados del Tema 8 del informe final);
- Proceso de conflictos de interés para proveedores y subcontratistas (basado en los resultados del Tema 8 del informe final);
- Libertad de expresión de los solicitantes (basada en los resultados del Tema 10 del informe final);
- Aceptación Universal (basada en los resultados del Tema 11 del informe final);
- Nombres reservados y bloqueados (basados en los resultados del Tema 21 del informe final);
- Nombres geográficos

Específicamente, la organización de la ICANN está buscando aportes de la comunidad sobre si el lenguaje propuesto está en consonancia con los resultados del informe final de los Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD (SubPro) relevantes. Cabe señalar que el lenguaje propuesto se ha elaborado en colaboración con el [Equipo para la Revisión de la Implementación de Procedimientos Posteriores](#).

Además, un subgrupo del IRT se encarga de elaborar el **Manual del Programa de Apoyo para Solicitantes**. Este subgrupo publicó un borrador del Manual del ASP para comentario público y los comentarios podrán presentarse hasta el 2 de abril de 2024. Se prevé que los miembros del GAC debatan la posibilidad de presentar una respuesta colectiva del GAC a este procedimiento. El Manual del ASP ofrece una guía paso a paso para solicitar ayuda e incluye información sobre plazos de las solicitudes, criterios, procesos y evaluación. El manual forma parte del esfuerzo de la ICANN para implementar las recomendaciones en materia de políticas sobre el tema 17: Apoyo para Solicitantes del [informe final sobre el Proceso de Desarrollo de Políticas de Procedimientos](#)

[Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) teniendo en cuenta la consideración pendiente de la orientación por parte de la Junta Directiva que proporcionó el [Proceso de Orientación de la GNSO \(GGP\) para Apoyo para Solicitantes](#).

Antes de este procedimiento de comentario público, la organización de la ICANN trabajó con el subgrupo del Equipo para la Revisión de la Implementación del ASP de Procedimientos Posteriores (SubPro) para perfeccionar el borrador del Manual del ASP en consonancia con las recomendaciones de políticas de Apoyo para Solicitantes y la orientación pendiente del ASP del GGP.

Para obtener más información sobre el IRT, así como para ver las grabaciones de las reuniones y otros materiales, consulte [aquí](#).

Documentos clave de referencia

- [Programa preliminar de Nuevos gTLD: Manual de Apoyo para Solicitantes de la Próxima Ronda](#) (12 de febrero de 2024)
- [Acción de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de ICANN78](#) (21 de enero de 2024)
- [Descripción general de los análisis de costos y beneficios de una próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD](#) (22 de enero de 2024)
- [Informe final del Proceso de Orientación de la GNSO \(GGP\) sobre recomendaciones para el apoyo para solicitantes](#) (8 de diciembre de 2023)
- [Marco de implementación para los compromisos de registros relacionados con los contenidos en el Programa de Nuevos gTLD: Próxima ronda](#) (5 de diciembre de 2023)
- [Comunicado pronunciado en Hamburgo en ICANN78](#) (30 de octubre de 2023)
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de octubre de 2023: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) (26 de octubre de 2023)
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva de septiembre de 2023: Procedimientos posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) - 10 de septiembre de 2023
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre el Asesoramiento del GAC de la reunión ICANN77](#) (10 de septiembre de 2023)
- [Tabla de clasificación de la Junta Directiva sobre cuestiones de importancia del GAC de ICANN77](#) (21 de septiembre de 2023)
- [Tabla de clasificación: Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD \(SubPro PDP\)](#) - 16 de marzo de 2023

- [Comunicado del GAC de ICANN77](#) - 20 de junio de 2023
- [Evaluación de Diseño Operativo de Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) - 12 de diciembre de 2022
- [Comentario colectivo de consenso del GAC](#) (1 de junio de 2021) sobre los resultados finales de los Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD de la GNSO para consideración de la Junta Directiva de la ICANN.
- [Informe final del PDP WG sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD](#) - 1 de febrero de 2021

Información adicional

- Documento de referencia de políticas del GAC sobre próximas rondas de nuevos gTLD: <https://gac.icann.org/briefing-materials/public/gac-policy-background-new-gtlds-subsequent-rounds.pdf>

Administración de la documentación

Título	Resumen informativo de la sesión del GAC en ICANN79 - Debate del GAC sobre la próxima ronda del Programa de Nuevos gTLD
Distribución	Miembros del GAC (antes de la reunión) y público (después de la reunión)
Fecha de distribución	Versión 1: 20 de febrero de 2024